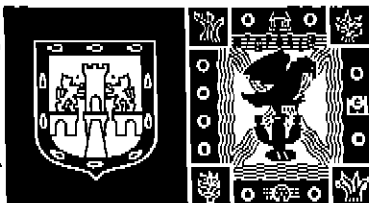


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2002

**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD
Y RESPONSABILIDADES**

13 C0 03



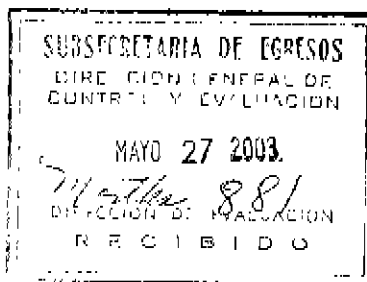
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

Contraloría General del G.D.F.

DGA/682

Ciudad de México, a 27 de mayo del 2003.

Lic. Gustavo Ponce Meléndez
Subsecretario de Egresos de la
Secretaría de Finanzas
Presente.



En seguimiento a los oficios SFDF/1239/2002 de fecha 27 de noviembre del 2002 y DGCE/262/2003 de fecha 28 de abril del presente año, signados por el Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Finanzas y C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Control y Evaluación respectivamente, en los cuales solicitan la información programático-presupuestal correspondiente a las actividades desarrolladas a efecto de integrar el "Informe de Cuenta Pública 2002", anexo remito en forma impresa y disco magnético la relativa a la Oficina del Contralor General y Direcciones Generales de Auditoría; Legalidad y Responsabilidades; Evaluación y Diagnóstico y, Comisarios; así como, la Dirección Ejecutiva de Coordinación de Contralorías Internas, áreas que conforman el Sector Contraloría General.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más alta consideración.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Director General de Administración

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago

c.p. C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del GDF.
Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Finanzas del GDF
C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Control y Evaluación de la Subsecretaría de Egresos del D.F.



I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 20/03/03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
---	---	------------------------------------

<u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u>	<u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u>	<u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u>
<p align="center">PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se plantearon cuatro políticas estratégicas para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al período de esta administración; el Gobierno del Distrito Federal, se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad.</p> <p>Una de las prioridades en materia de responsabilidades, se encuadra en el principio de "Seguridad Pública y Procuración de Justicia", cuyos objetivos y metas constriñen la actuación de la Contraloría General, ante la necesidad de que el sistema gubernativo se conduzca con transparencia y en estricto apego a derecho.</p> <p>En este sentido, y con el fin de garantizar la procuración de justicia, el Gobierno del Distrito Federal, con base en las políticas contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de acuerdo a las normas jurídicas que regulan su actuación, por diferentes medios procura contribuir</p>		

ELABORO: Nette Naime J.
NETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. DANIEL MÁRQUEZ GÓMEZ
ASESOR

AUTORIZO:  002
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFÓ
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 20/03/03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
---	---	------------------------------------

en el mejoramiento de su campo de acción, para erradicar los focos de corrupción y la impunidad con la que actúan algunos funcionarios públicos, implementando a través de las instancias legales, la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo con que deben conducirse los servidores públicos que prestan sus servicios en la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, se contempla la creación de instituciones que permitan a la sociedad participar en la vigilancia y control de los actos de gobierno.

El trabajo técnico de elaboración del Programa se organizó a partir de cuatro gabinetes de gobierno (Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas), formados por esta administración con el objetivo de superar en la planeación y la gestión, la fragmentación sectorial que caracterizaba la administración pública del Distrito Federal y lograr la armonía, el contenido integral y la coherencia de las políticas públicas.

Implementar mecanismos transparentes y efectivos relativos a la responsabilidad de los servidores públicos, la ética del servicio, la rendición de cuentas, mejora y calidad del mismo, y alcanzar con ello, que el gobierno del Distrito

Conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga

Se substanciaron 14,800, procedimientos administrativos disciplinarios, que fueron iniciados con motivo de las quejas y denuncias presentadas por servidores públicos y particulares; así como de los dictámenes técnicos

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
L.C. DAN EL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma] 003
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 20/03/03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006 PROGRAMASectorial O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002 PRINCIPALES RESULTADOS 2002

<p>Federal y sus partes integrantes, actúe con apego a la ley comprometiéndose al estado de derecho, llevando a cabo la gestión pública con transparencia en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>conocimiento con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos y del fincamiento de responsabilidades emitido por la Dirección General de Auditoría, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.</p> <p>Desahogar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de la promoción de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>Determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de sentencias.</p> <p>Atender los juicios de nulidad y amparo, así como los recursos de revocación interpuestos en contra</p>	<p>de auditoria emitidos por la Dirección General de Auditoría, los cuales fueron instruidos en contra de servidores públicos que incurrieron en diversas irregularidades cometidas dentro del desempeño de sus funciones.</p> <p>Se emitieron 417 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios, resoluciones en las cuales fueron debidamente sancionados los servidores públicos que se vieron involucrados al incurrir en las irregularidades que les fueron imputadas y que dentro del procedimiento administrativo disciplinario, quedaron debidamente acreditadas.</p> <p>De la emisión de 417 resoluciones, se impusieron 463 sanciones administrativas (apercibimiento o amonestación privada o pública, suspensión, destitución e inhabilitación), así como sanciones económicas, a las cuales se hicieron acreedores los servidores públicos que se vieron involucrados en el incumplimiento de sus obligaciones, y que fueron impuestas tomando en consideración los elementos que fueron aportados dentro del procedimiento administrativo disciplinario.</p> <p>Se resolvieron 63 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones</p>
---	--	---

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma] 004
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 20/03/03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
--	--	-----------------------------

	de las resoluciones que sean emitidas.	emitidas.
	Determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de	<p>Se celebraron 4 reuniones de trabajo con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de una mejor coordinación en los procedimientos administrativos disciplinarios.</p> <p>La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante la emisión de observaciones, promueve el finamiento de responsabilidades e imposición de sanciones, con el que se inicia el procedimiento administrativo disciplinario, dando atención y seguimiento a las referidas observaciones únicamente por lo que hace a los procedimientos administrativos disciplinarios, informando al respecto al referido Órgano Externo de Fiscalización, atendándose 61 acciones promovidas.</p> <p>La Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, es la encargada de atender los juicios de nulidad, los juicios de amparo, por los actos que emite la Contraloría General, La Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a esta última; así</p>

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
LIC. DAN EL MARGUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

005

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 20/03/03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
--	--	-----------------------------

	<p>sentencias.</p> <p>Proporcionar la debida atención a las quejas y denuncias presentadas tanto por la ciudadanía como por los propios servidores públicos.</p> <p>Atender las consultas y asesorías que sean planteadas tanto por la ciudadanía como por los propios servidores públicos.</p> <p>Substanciar y resolver los recursos de Inconformidad, en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones, lo anterior a efecto de brindar certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados.</p>	<p>como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales, substanciando para este periodo 1,268 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo, y juicios laborales, así como atención de autoridades administrativas o judiciales.</p> <p>En dicho periodo fueron atendidas 4,051 quejas y denuncias, con lo cual se persigue eliminar conductas contrarias al marco jurídico que rige a nuestra Administración Pública, de acuerdo a la obligación que tiene la Dirección de Atención Ciudadana de dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía y los servidores públicos.</p> <p>Se atendieron 5,613 consultas y asesorías solicitadas por la ciudadanía, referentes a trámites y servicios que otorga el Gobierno del Distrito Federal, así como las relacionadas con problemáticas laborales, penales, entre otras.</p> <p>En este periodo se substanciaron y resolvieron 229 recursos de inconformidad, en estas materias; mediante la emisión de resoluciones, ordenando la reposición de procedimientos irregulares, evitando prácticas tendientes a favorecer a determinados proveedores o contratistas, o indebidamente a servidores</p>
--	--	---

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO:  006
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 20/03/03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
--	--	-----------------------------

	<p>Actualización del Prontuario Normativo; difundir la normatividad vigente a los servidores públicos, a efecto que sus actos sean emitidos en un marco de legalidad y transparencia.</p> <p>Asistencia a Comités, Subcomités, Licitaciones públicas e invitaciones restringidas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, emitiendo los comentarios que conforme a derecho procedan logrando que se obtengan mejores condiciones para el Estado, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el manejo de los recursos que tiene asignado el Gobierno del Distrito Federal, asistiendo principalmente a aquellas áreas que no cuentan con Órgano de Control interno.</p> <p>Práctica de Auditorías, a efecto de cumplir en tiempo y forma con el Programa de Auditoría de Legalidad, verificando que los servidores públicos realicen sus funciones dentro del marco de actuación que los regula, así como que los procedimientos administrativos desarrollados en las diferentes áreas, en los cuales esta involucrada la ciudadanía, sean emitidos</p>	<p>públicos.</p> <p>Se incorporaron 2,386 artículos al Prontuario Normativo.</p> <p>Se asistió a un total de 518 eventos de Comités, Subcomités, Licitaciones públicas e invitaciones restringidas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, de las diferentes dependencias, órganos desconcentrados y entidades que así lo solicitaron.</p> <p>Dentro del Programa Anual de Auditoría de Legalidad, se tenía programada la práctica de 12 Auditorías de Legalidad, de las cuales únicamente se realizaron 4 Auditorías y 2 revisiones extraordinarias de legalidad, que por su naturaleza no son susceptibles de programarse, suspendiéndose la continuación del Programa Anual de Auditoría de Legalidad</p>
--	--	---

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma] 007
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 20/03/03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
--	--	-----------------------------

	<p>conforme a lo señalado en la Ley.</p>	<p>para ese Ejercicio, con motivo de la entrada en vigor del "Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal", publicado el 21 de mayo del 2002, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el en el cual se establece, que las funciones de auditoría de legalidad, que venía realizando la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, por conducto de la entonces Dirección de Auditoría de Legalidad y Recursos de Inconformidad, actualmente Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad, serán ahora, una atribución de la Dirección General de Auditoría, así como con motivo de la transferencia de los recursos humanos y materiales que estaban destinados a la realización de auditorías.</p> <p>En ese sentido, a partir del 21 de mayo de 2002, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades no cuenta con facultades legales ni con la capacidad material necesaria para continuar con la realización de las 12 auditorías originalmente contempladas en el citado programa. no obstante ello, se debe dar el seguimiento con el personal existente, a las auditorías y revisiones de legalidad practicadas en los ejercicios 2001 y 2002 de las cuales se encuentran en seguimiento 4 auditorías y 1 revisión de legalidad, practicadas en el ejercicio</p>
--	--	--

ELABORO: Wette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma] 008
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 20/03/03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
--	--	-----------------------------

	<p>Recepción y registro de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, a efecto de difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público.</p> <p>La substanciación y resolución de procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación o veracidad de la Declaración de Situación Patrimonial, da la certeza de la aplicación de sanciones a que se hacen acreedores los servidores públicos que no cumplen con la obligación de presentar su</p>	<p>2002, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos Tercero y Sexto Transitorios del Decreto aludido.</p> <p>Se recibieron 30,204 declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de Inicio, conclusión, inicio-conclusión y anuales (de modificación patrimonial), debido a la reestructuración que han sufrido diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y a la emisión del "Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos de las Dependencias, Entidades, Órganos Político Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos", publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de agosto de 2002.</p> <p>Se substanciaron y resolvieron 2,215 procedimientos administrativos.</p>
--	---	---

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma] 009
LIC. ALFREDO BOMÍNGEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 20/03/03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
--	--	-----------------------------

	<p>declaración de situación patrimonial en los términos previstos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>Constancias de No Inhabilitación, de acuerdo con la información contenida en el Registro de Servidores Públicos Sancionados, la expedición de constancias de no inhabilitación, evitará que los servidores públicos que se encuentren inhabilitados desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal.</p> <p>La elaboración de proyectos y estudios jurídicos y administrativos son sustento de las reformas, adiciones y derogaciones de las leyes y reglamentos, que apoyen a los servidores públicos en las aclaraciones o dudas que tengan con la presentación de su declaración de situación patrimonial, así como de situaciones concretas que se generan durante el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>Se expiden 9,300 constancias de no inhabilitación.</p> <p>Se realizaron 34 estudios jurídicos y administrativos.</p>
--	---	---

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
LIC DANIEL MARGUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma] 010
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

II.- INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 24-03-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (M I L E S D E P E S O S C O N U N D E C I M A L)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSIÓN FÍSICA			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central; transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:


Lic. Brígido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

012

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 24-03-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)	NO APLICABLE
VENTA DE SERVICIOS		A) B)	
INGRESOS DIVERSOS		A) B)	
OPERACIONES AJENAS		A) B)	
FINANCIAMIENTO		A) B)	
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. 1/		A) B)	
- Para Gasto Corriente			
- Para Gasto de Capital			
APORTACIONES DEL G.D.F.:		A) B)	
- Para Gasto Corriente			
- Para Gasto de Capital			
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:

Lic. Brígida Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

013

III.- EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE			DENOMINACION						
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL									
UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES									
P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	33,845.9	34,684.2	34,684.2	0.0	0.0	0.0	33,845.9	34,684.2	34,684.2
1000	22,831.3	25,121.9	25,121.9				22,831.3	25,121.9	25,121.9
2000	715.5	349.7	349.7				715.5	349.7	349.7
3000	10,299.1	9,212.6	9,212.6				10,299.1	9,212.6	9,212.6
4000									
5000									
6000									
7000									
9000									

ELABORO:


Lic. Brígido Rodríguez Arroya
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISO:


Ma. Guadalupe Moreno Sadaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:

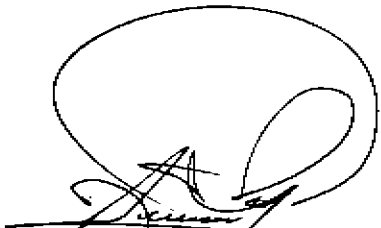

Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago
Director General de Administración

015

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CAPITULO		CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL					
UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
1030	E-O	2,290.6	A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original se debió principalmente al resultado de movimientos de afectaciones presupuestales realizados dentro de esta misma área por un importe de \$739.6 miles de pesos de ampliación de recursos provenientes de los otros capítulos de gasto. por otro lado, dicha variación es resultado de los movimientos de afectaciones presupuestales realizados entre las áreas del mismo Sector Contraloría General, que arrojan un importe final de \$1.551.0 miles de pesos de ampliación de recursos en esta unidad administrativa; dichos recursos se utilizaron para compensar los importes de parte proporcional de aguinaldo principalmente de personal de estructura, afectando la partida 1305 "graduación de fin de año" y 1509 "asignación de recursos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos y medios; así mismo, se afectó a la partida 1316 para pago de laudos, entre las principales.		
	E-M	0.0	B) No hay variación		

ELABORO:


Lic. Brígido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

016

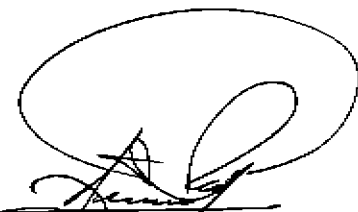
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL		
UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES		

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

2000	E-O	(365.8)	A) La diferencia que se observa se debe principalmente a la transferencia de recursos realizada al Fidecomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, por un importe de \$233.5 miles de pesos a fin de que dispusiera de recursos para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico, de conformidad a las instrucciones emitidas por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, en su oficio número SFDF/362/2002, de fecha 24 de abril del 2002, afectando principalmente las partidas 2106 "consumibles de bienes informáticos", 2303 "transferencias para equipo de computo" y 2403 "materias complementarias" entre otras así mismo, se transfirieron recursos por un importe de \$8.3 miles de pesos de conformidad al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículo XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit, afectando las partidas 2404 "material eléctrico" y 2506 "materias de laboratorio", entre otras de igual forma dicha variación es resultado de los movimientos de afectaciones presupuestales realizados con otras áreas del mismo sector que arrojan un importe final de \$98.5 miles de pesos de ampliación de recursos; así mismo, se transfirieron de manera compensada entre capítulos de esta unidad administrativa \$25.4 miles de pesos para complementar sus necesidades de gasto.		
	E-M	0.0	B) No hay variación.		

ELABORO:




Lic. Brígido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISO:



Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

017

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
CLAVE					
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL					
UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES					
DENOMINACION					
3DC0	E-O	(1,088.5)	A) La diferencia que se observa se debe principalmente a la transferencia de recursos reasignada al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal por un importe de \$307.7 miles de pesos a fin de que dispusiera de recursos para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico, de conformidad a las instrucciones emitidas por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Carlos Manuel Urzua Macías, en su oficio número SFDF/362/2002 de fecha 24 de abril del 2002 afectando principalmente las partidas 3104 "servicios de energía eléctrica", 3352 "capacitación", 3303 "servicios de informática", 3411 "servicios de vigilancia", 3502 "mantenimiento de equipo de cómputo" y 3703 "pasajes al interior del Distrito Federal", entre otras así mismo se transfirieron recursos por un importe de \$67.6 miles de pesos de conformidad al oficio número SE/561/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración alineando los principios estratégicos de justicia de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículo XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit, afectando principalmente las partidas 3103 "servicio telefónico" 3106 "servicio de radio comunicación" y 3107 "servicios de telefonía celular", entre otras; así también, recibió recursos por \$3.3 miles de pesos de otras áreas para apoyar la operación de esta unidad administrativa; así mismo se transfirieron recursos a los otros capítulos de gasto de esta unidad administrativa por \$714.2 miles de pesos, de igual forma, es resultado de una reducción de cierre presupuestal de \$5.04 miles de pesos por concepto de economías, en la partida 3103 "servicio telefónico".		
	E-M	0.0	B) No hay variación.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO:


Lic. Brígido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Carrasena de Santiago
Director General de Administración

018

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
FECHA DE ELABORACION: 24-03-03

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
									NO APLICABLE	

11 BANCOMER
05 BANCORAS SUMITOMO

ELABORO: 
Lic. Briceo Rodríguez Astorga
J.U.C. de Programación y Presupuesto

02 BANCORAS OCEF
03 BANCORAS S PROV

REVISO: 
Ma. Guadalupe Lorenc Salcaña
Subdirectora de Recursos Financieros

411AFIN

AUTORIZO: 
Lic. Pedro Agustín Camacho de Sarago
Director General de Administración

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES						FECHA DE ELABORACION: 24-03-03		
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
NO APLICABLE											

ELABORO:


Lic. Sergio Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISO:


Ms. Guadalupe Mirano Salmaría
Subsecretaría de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago
Director General de Administración

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES							FECHA DE ELABORACION: 24-03-03		
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO							
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES				
P	PE	AL		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
			GASTO PROGRAMABLE				33,845.9	34,684.2	34,684.2			
22			CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL				33,833.8	34,681.7	34,681.7			
22	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				33,833.8	34,681.7	34,681.7			
22	00	06	SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO	8,000	8,000	14,800	4,463.8	4,578.2	4,578.2		
22	00	07	ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO	5,000	5,000	4,051	3,188.4	3,954.6	3,954.6		
22	00	08	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCION	680	680	417	4,463.8	4,973.0	4,973.0		
22	00	09	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS	SANCION	670	670	465	2,167.4	2,109.3	2,109.3		
22	00	10	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCION	180	180	229	1,806.1	1,759.7	1,759.7		
22	00	11	RESOLUCION DE RECURSOS DE REVOCACION	DOCUMENTO	550	175	63	2,231.5	2,183.2	2,183.2		
22	00	12	PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NULIDAD JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, ASI COMO ATENCION A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	DOCUMENTO	1,000	1,000	1,268	2,869.6	2,804.3	2,804.3		
22	00	13	ACTUALIZACION DEL PRONTUARIO NORMATIVO	ARTICULO	1,250	1,250	2,386	1,806.1	1,775.7	1,775.7		
22	00	15	CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MINUTA	4	4	4	361.2	355.2	355.2		
22	00	16	DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCION POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACION	ACCION	48	48	61	361.2	355.2	355.2		
22	00	24	RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	DECLARACION	24,000	24,000	30,204	1,444.9	1,414.5	1,414.5		
22	00	25	ATENCION A CONSULTAS Y ASESORIAS	CONSULTA	3,000	3,000	5,610	1,806.1	1,775.7	1,775.7		
22	00	26	ASISTIR A LOS COMITES, SUBCOMITES, LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA, ENAJENACIONES INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO	500	500	518	2,167.4	2,022.3	2,022.3		

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
FECHA DE ELABORACION: 24-03-03

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI									
22	00	27	ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PROYECTO	30	30	34	722.4	710.3	710.3	
22	00	36	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA	12	12	4	1,444.9	1,414.5	1,414.5	
22	00	37	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION O VERACIDAD DE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL	RESOLUCION	2,000	2,000	2,215	1,806.1	1,775.7	1,775.7	
22	00	38	EXPEDICION DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	240	240	9,300	722.5	710.3	710.3	
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					12.1	2.5	2.5	
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					12.1	2.5	2.5	
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G O F	BECA	2	2	1	12.1	2.5	2.5	

Mata Física:
ELABORO: Ivette Navarro J.
Ivette Navarro Jimenez
Encargada del área administrativa y control de gestión

Presupuesto:
ELABORO: [Firma]
Lic. Engido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISO: [Firma]
Lic. Daniel Mariscal Gomez
Asesor

REVISO: [Firma]
Lic. Guacupe Moreno Saldaña
Subsecretaria de Recursos Financieros

AUTORIZO: [Firma]
Lic. Alfredo Domínguez Mambo
Director General de Legalidad y Responsabilidades

AUTORIZO: [Firma]
Lic. Pedro Agustín Campaña de Santiago
Director General de Administración

IV.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

			CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION: 24-03-03					
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL										
UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES										
P	PE	AJ	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
22			GASTO PROGRAMABLE					33,845.9	34,684.2	34,684.2
22			CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL					33,833.8	34,681.7	34,681.7
22	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					33,833.8	34,681.7	34,681.7
22	00	06	SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO	8,000	8,000	14,800	4,463.8	4,578.2	4,578.2
22	00	07	ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO	5,000	5,000	4,051	3,188.4	3,954.6	3,954.6
22	00	09	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCION	680	680	417	4,463.8	4,973.0	4,973.0
22	00	09	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS	SANCION	670	670	463	2,167.4	2,109.3	2,109.3
22	00	10	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCION	180	180	229	1,806.1	1,769.7	1,769.7
22	00	11	RESOLUCION DE RECURSOS DE REVOCACION	DOCUMENTO	550	175	63	2,231.9	2,163.2	2,163.2
22	00	12	PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NULIDAD, JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, AS COMO ATENCION A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	DOCUMENTO	1,000	1,000	1,268	2,869.6	2,804.3	2,804.3
22	00	13	ACTUALIZACION DEL PRONTUARIO NORMATIVO	ARTICULO	1,250	1,250	2,386	1,806.1	1,775.7	1,775.7
22	00	15	CELEBRAR RELACIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MINUTA	4	4	4	361.2	355.2	355.2
22	00	16	DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCION POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACION	ACCION	48	48	61	361.2	355.2	355.2
22	00	24	RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	DECLARACION	24,000	24,000	30,204	1,444.9	1,414.5	1,414.5
22	00	25	ATENCION A CONSULTAS Y ASESORIAS	CONSULTA	3,000	3,000	5,613	1,806.1	1,775.7	1,775.7
22	00	26	ASISTIR A LOS COMITES, SUBCOMITES, LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO	500	500	518	2,167.4	2,022.3	2,022.3
22	00	27	ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PROYECTO	30	30	34	722.4	710.3	710.3
22	00	36	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA	12	12	4	1,444.9	1,414.5	1,414.5

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE			DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION: 24-03-03						
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL										
UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES										
P	PE	AJ	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
22	00	37	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION O VERACIDAD DE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL	RESOLUCION	2,000	2,000	2,215	1,606.1	1,775.7	1,775.7
22	00	38	EXPEDICION DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	240	240	9,300	722.5	710.3	710.3
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					12.1	2.5	2.5
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					12.1	2.5	2.5
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F	BECA	2	2	1	12.1	2.5	2.5

Meta Fisica:

ELABORO:

Ivette Naimé J.

Ivette Naimé J.

Encargada del área administrativa y control de gestión

Presupuesto:

ELABORO:

Lic. Sergio Rodríguez Astorga

Lic. Sergio Rodríguez Astorga

J.U.D. de Programación Presupuestal

REVISO:

Daniela Guzmán Gómez

Daniela Guzmán Gómez

Asesor

REVISO:

Mrs. Guadalupe Lorena Saldana

Mrs. Guadalupe Lorena Saldana

Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:

Alfredo Durán Guzmán

Alfredo Durán Guzmán

Director de Gestión Legal y Responsabilidades

AUTORIZO:

Lic. Pedro Agustín Campaña de Santiago

Lic. Pedro Agustín Campaña de Santiago

Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
03	22	

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<p>A) Descriptivo de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio</p> <p>B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.</p> <p>C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.</p>
<p>A) Dentro de los Objetivos y Estrategias de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se encuentran el conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga conocimiento con motivo de quejas y denuncias de los particulares o de servidores públicos, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.</p> <p>Desahogar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de la promoción de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de sentencias; atender los juicios de nulidad y amparo, así como los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones que sean emitidas; dar la debida atención a las quejas y denuncias presentadas tanto por la ciudadanía como por los propios servidores públicos; substanciar y resolver los recursos de inconformidad interpuestos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones, a fin de brindar certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados y desahogar el procedimiento administrativo disciplinario; difundir la normatividad vigente a los servidores públicos, a efecto de que sus actos sean emitidos en un marco de legalidad y transparencia; difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público; atender las consultas y asesorías que sean planteadas tanto por la ciudadanía como por los servidores públicos; asistir a Comités, Subcomités, Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, emitiendo los comentarios que conforme a derecho procedan logrando que se obtengan mejores condiciones para el Estado, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el manejo de los recursos que tiene asignados el Gobierno del Distrito Federal, asistiendo principalmente a aquéllas que no cuentan con órgano de control interno; que los estudios y proyectos jurídicos y administrativos sean sustento de las reformas, adiciones o derogaciones de las leyes y reglamentos; verificar que los servidores públicos realicen sus funciones dentro del marco de actuación que los regula.</p> <p>La Substanciación y resolución de procedimientos, a efecto de aplicar las sanciones a que se hacen acreedores los servidores públicos que no cumplen con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial, o bien a pesar de realizar su presentación, esta resulta ser extemporánea, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La expedición de constancias de no inhabilitación que se expiden de acuerdo</p>

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
LIC. DANIEL MARGÜEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MÁRRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

027

a la información contenida en el Registro de Servidores Públicos sancionados, evitando que aquellos servidores públicos que se encuentren inhabilitados o suspendidos y que dicha sanción se encuentre vigente, desempeñen algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal.

En cuanto a resultados: se substanciaron 14,800 procedimientos administrativos disciplinarios, se emitieron 417 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios y se impusieron 463 sanciones administrativas y económicas.

Se substanciaron 63 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas.

Se atendieron 4,051 quejas y denuncias.

Se atendieron 5,613 consultas y asesorías.

Se substanciaron 1,268 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales, así como atención a solicitudes de autoridades administrativas y judiciales.

Se celebraron 4 reuniones de trabajo con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se atendió y dio seguimiento por parte de las Dependencias a 61 observaciones promovidas por los órganos externos de fiscalización.

Se recibieron y registraron 30,204 declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, en sus modalidades de Inicio, Conclusión, Inicio-conclusión y de modificación patrimonial. Así mismo, se substanciaron y resolvieron 2,215 procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación o veracidad de la declaración de situación patrimonial.

Se expedieron 9,300 constancias que acreditan las no existencia de registro de Inhabilitación.

Se asistió a un total de 518 eventos y se realizaron 34 proyectos y estudios jurídicos y administrativos.

Se substanciaron y resolvieron 229 recursos de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones.

Se incorporaron 2,386 artículos al Sistema del Prontuario Normativo.

Se realizaron 4 auditorías de las 12 que se tenían programadas, en virtud de que esta Dirección ya no cuenta con las facultades legales no con la capacidad física necesaria para continuar con la realización de las originalmente contempladas en el citado programa.

B) No aplica en esta Unidad Administrativa.

C) No aplica en esta Unidad Administrativa.

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO: 
LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: 
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUJO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

028

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
03	22	CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) Dentro de los Objetivos y Estrategias de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se encuentran el conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga conocimiento con motivo de quejas y denuncias de los particulares o de servidores públicos, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.
- Desahogar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de la imputación de incumplimiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de ejecución de sentencias, atender los juicios de nulidad y amparo, así como los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones que sean emitidas, dar la debida atención a las quejas y denuncias presentadas tanto por la ciudadanía como por los propios servidores públicos, substanciar y resolver los recursos de inconformidad interpuestos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones, a fin de brindar certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados y desahogar el procedimiento administrativo disciplinario; difundir la normatividad vigente a los servidores públicos, a efecto de que sus actos sean emitidos en un marco de legalidad y transparencia; difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial para transparentar el patrimonio del servidor público; atender las consultas y asesorías que sean planteadas tanto por la ciudadanía como por los servidores públicos, asistir a Comités, Subcomités, Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros emitiendo los comentarios que conforme a derecho procedan logrando que se obtengan mejores condiciones para el Estado, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el manejo de los recursos que le son asignados al Gobierno del Distrito Federal, asistiendo principalmente a aquellos que no cuentan con órgano de control interno; que los estudios y proyectos jurídicos y administrativos sean sustento de las reformas, adiciones o derogaciones de las leyes y reglamentos; verificar que los servidores públicos realicen sus funciones dentro del marco de actuación que los regula.
- La Substanciación y resolución de procedimientos, a efecto de aplicar las sanciones a que se hacen acreedores los servidores públicos que no cumplen con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial o bien a pesar de realizar su presentación, esta resulta ser extemporánea, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La expedición de constancias de no inhabilitación que se expiden de acuerdo a la información contenida en el Registro de Servidores Públicos Sancionados, evitando que aquellos servidores públicos que se encuentran inhabilitados o suspendidos y que dicha sanción se encuentre vigente, desempeñen algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal. En cuanto a resultados: se substanciaron 14,800 procedimientos administrativos disciplinarios, se emittieron 417 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios y se impusieron 403 sanciones administrativas y económicas.
- Se substanciaron 63 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas.
- Se atendieron 4,051 quejas y denuncias.
- Se atendieron 5,613 consultas y asesorías.
- Se substanciaron 1,268 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales, así como atención a solicitudes de autoridades administrativas y judiciales.
- Se celebraron 4 reuniones de trabajo con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Se atendió y dio seguimiento por parte de las Dependencias a 61 observaciones promovidas por los órganos externos de fiscalización.
- Se recibieron y registraron 30,204 declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, en sus modalidades de Inicio, Conclusión, Inconclusión y de modificación patrimonial. Así mismo se substanciaron y resolvieron 2,215 procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación o veracidad de la declaración de situación patrimonial.
- Se existieron 9,300 constancias que acreditan la no existencia de registro de inhabilitación.
- Se asistió a un total de 516 eventos y se realizaron 34 proyectos y estudios jurídicos y administrativos.
- Se substanciaron y resolvieron 229 recursos de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones.
- Se incorporaron 2,386 artículos al Sistema del Preparatorio Normativo.
- Se realizaron 4 auditorías de las 12 que se tenían programadas en virtud de que esta Dirección ya no cuenta con las facultades legales no con la capacidad física necesaria para continuar con la realización de las originalmente contempladas, en el estado programa.
- B) La variación se debe a la transferencia de recursos que la Contraloría General realizó al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, a fin de que disponga de recursos para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y penión de conformidad a las instrucciones emitidas por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, en su oficio número SFDF/062/2002 de fecha 24 de abril del presente año, por un importe de \$541.2 miles de pesos, así también, se transfirieron \$75.9 recursos de conformidad al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículo XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades iniciar en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit; así como, de los movimientos presupuestales provenientes de otras áreas de mismo sector por un importe \$1,455.7 miles de pesos ampliación de recursos; así mismo, dicha variación es resultado de una reducción de gasto presupuestal de \$1.04 miles de pesos por concepto de economías.
- C) No hay variación.

ELABORO


Ivette Name Javelly
Encargada del área administrativa y de control de gestión

REVISÓ


Lic. Darío Márquez Gómez
Asesor

ALCRIZÓ


Lic. Arturo Cordero Martínez
Director General de Legalidad y Responsabilidades

Presupuesto

ELABORO


Lic. Eugenio Rodríguez Azorúa
C.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ


Ma. Guadalupe Moreno Sosaña
Subsecretaria de Recursos Financieros

ALCRIZÓ


Lic. Pedro Agustín Carragana de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	06	SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	<p>A) Se emitieron 14,800 documentos, los cuales corresponden a la substanciación de procedimientos administrativos disciplinarios, instaurados en contra de servidores públicos que incurrieron en responsabilidad administrativa, durante el desempeño de sus funciones; procedimientos administrativos que fueron substanciados en su totalidad, entre los citados documentos también se encuentran los oficios citatorios de audiencia de ley que les fueron girados en su momento a los servidores públicos involucrados a efectos de que comparecieran al desahogo de las diversas diligencias practicadas durante el procedimiento administrativo, así también documentos que fueron generados al dar trámite a las peticiones de los servidores públicos, y los oficios que se generaron a diversas dependencias con la finalidad de atender requerimientos, contestar peticiones, pedir información diversa y solicitar el cumplimiento de las de las sanciones impuestas a los servidores públicos en contra de los cuales la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promovió el fincamiento de responsabilidades.</p> <p>B) La cantidad programada originalmente, fue rebasada con motivo del Programa de Abatimiento de Rezago implementado en la Dirección de Responsabilidades y Sanciones; así como por las diligencias necesarias que fueron llevadas a cabo para agilizar la substanciación de los procedimientos.</p> <p>C) Las acciones realizadas en cuanto al abatimiento de rezago y diligencias necesarias que se llevaron a cabo, sirvieron para superar la cantidad programada, ya que los grupos especiales para el abatimiento de rezago se adaptaron a jornadas de trabajo que se ampliaron al máximo, de tal forma que se logró superar la meta programada.</p>
---	---

ELABORO: Ivette Naime J.
 IVETTE NAIME JAVELLY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
 LIC DANIEL MARGUEZ GOMEZ
 ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
 LIC ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

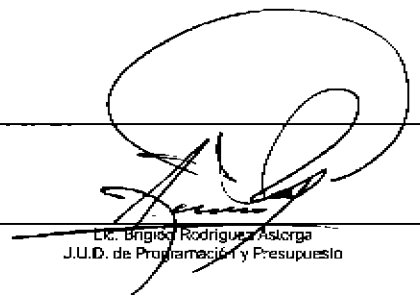
030

SECCION III: (Continuación) A.I. 06

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de que las necesidades de operación efectuadas en esta actividad institucional fueron superiores al presupuesto originalmente autorizado, razón por la cual, se solicitó la autorización de ampliación de recursos provenientes de las otras áreas del mismo Sector Contraloría General con el fin de contar con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los trabajos de la substanciación de procedimientos administrativos disciplinarios.</p> <p>B) No hay variación.</p>


ELABORO:


Lic. Brígido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camparena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AL	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	07	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A)- Acciones realizadas B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	
<p>A)</p>	<p>La captación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos que hayan cometido actos, omisiones o conductas contrarias a los principios que rigen la Administración Pública del Distrito Federal, que se realiza directamente a través de los distintos medios de captación con los que cuenta la Dirección de Atención Ciudadana, como son: los escritos que presentan los promoventes, archivos transferidos electrónicamente por Locatel, por correo electrónico ó vía Internet. Se realiza la investigación de hechos o actos manifestados para soportar documentalmente los posibles elementos de responsabilidad administrativa que permita iniciar el procedimiento administrativo disciplinario. En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2002 se atendieron 4,051 quejas y denuncias.</p>
<p>B)</p>	<p>La variación entre lo alcanzado respecto del original presupuestado se explica por que la captación de quejas depende del ejercicio que hagan los ciudadanos de ese derecho; además los sistemas de control presupuestal puestos en operación por la Contraloría General, permitieron disminuir los problemas relacionados con la atención a la ciudadanía en las áreas operativas, lo anterior incidió a la baja en la captación de quejas y denuncias.</p>
<p>C)</p>	

ELABORO: Ivette Naime J.
 IVETTE NAIME JAVELLY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
 GESTION

REVISO: [Firma]
 LIC. DANIEL MARGUEZ GOMEZ
 ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
 LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

032

SECCION III: (Continuación)A.I. 07

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de que aún cuando no se alcanzó la meta programada, fue indispensable solicitar ampliación de recursos con el fin de solventar los gastos requeridos por las acciones de esta actividad para la adquisición de bienes e insumos necesarios en la operación; sin embargo, se implementaron políticas y medidas preventivas a fin de seguir las medidas de racionalidad y austeridad.

B) No hay variación.

ELABORO.



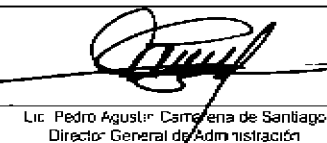
Lic. Rigoberto Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ.



Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO.



Lic. Pedro Agustín Carmona de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	08	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCIÓN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se emitieron un total de 417 resoluciones, derivadas de los procedimientos administrativos disciplinarios iniciados con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos y de los dictámenes técnicos de auditoría emitidos por la Dirección General de Auditoría.

B) Tenemos dos direcciones encargadas de las resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios; en lo que respecta a la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, el objetivo programado no fue posible alcanzarlo, toda vez que en el cuarto trimestre de este año, esa Dirección brindó apoyo con su personal a la Dirección de Cuenta Pública, para el abatimiento del rezago existente en resoluciones de esa área, ya que los recursos humanos con que cuenta esa Dirección son insuficientes para atender la gran cantidad de expedientes, lo cual incide a la baja en la meta original en el rubro de emisión de resoluciones; además, que para emitir este tipo de documentos, es necesario que los procedimientos estén totalmente desahogados, circunstancia que en el presente caso no fue posible, ya que muchos servidores públicos ofrecieron un sin número de pruebas, mismas que no fue posible desahogar de manera inmediata; asimismo la Dirección de Responsabilidades y Sanciones generó 2,198 documentos relacionados con juicios de nulidad y amparos, lo que se traduce en carga de trabajo.

Por su parte, la Dirección de Cuenta Pública, recibió excesivas cargas de trabajo, aunado a lo anterior careció de los recursos humanos proporcionales a las cargas laborales, por la continua rotación del personal contratado por honorarios, lo que impidió lograr la meta programada.

C)

ELABORO: Ivette Naime J.
 IVETE NAIME JAVELLY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
 LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
 ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

034

SECCION III: (Continuación) A.I. 08

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de que aún cuando no se alcanzó la meta programada, fue indispensable solicitar ampliación de recursos con el fin de solventar los gastos requeridos por las acciones de esta actividad para la adquisición de bienes e insumos necesarios en la operación; sin embargo, se implementaron políticas y medidas preventivas a fin de seguir las medidas de racionalidad y austeridad.

B) No hay variación.

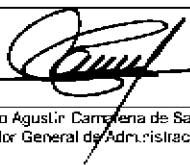
ELABORO:


L.c. Engido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guacalupe Moreno Saldaña
Subsecretaría de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Campaña de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	09	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	SANCIÓN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A)- Acciones realizadas B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) Se impusieron un total de 463 sanciones administrativas, como apercibimiento o amonestación privada o pública, suspensión, destitución e inhabilitación, así como sanciones económicas, a las cuales se hicieron acreedores los servidores públicos que infringieron con su conducta lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</p> <p>B) Tenemos dos direcciones encargadas de imponer sanciones administrativas y económicas; en lo que respecta a la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, el objetivo programado no fue posible alcanzarlo, toda vez que en el cuarto trimestre de este año, esa Dirección brindó apoyo con su personal a la Dirección de Cuenta Pública, para el abatimiento del rezago existente en resoluciones de esa área, ya que los recursos humanos con que cuenta esa Dirección son insuficientes para atender la gran cantidad de expedientes, lo cual incide a la baja en la meta original en el rubro de sanciones administrativas y económicas; asimismo la Dirección de Responsabilidades y Sanciones generó 2,198 documentos relacionados con juicios de nulidad y amparos, lo que se tradujo en carga de trabajo.</p> <p>Por su parte, la Dirección de Cuenta Pública, recibió excesivas cargas de trabajo, aunado a lo anterior careció de los recursos humanos proporcionales a las cargas laborales, por la continua rotación del personal contratado por honorarios, lo que impidió lograr la meta programada.</p> <p>C)</p>
--

ELABORO: Ivette Naime J.
 IVETTE NAIMÉ JAVELLY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
 GESTIÓN

REVISÓ: 
 LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
 ASESOR

AUTORIZÓ: 
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

036

SECCION III: (Continuación) A.I. 09

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de jurisdicción de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.

B) No hay variación


ELABORO:


Lic. Brígido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Salcaña
Subsecretaría de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	10	SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCIÓN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)- Acciones realizadas	
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
A)	<p>Se sustanciaron y resolvieron 229 recursos de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones, realizando la integración de expedientes y emisión de resoluciones de inconformidades, emitiendo las prevenciones, solicitudes de información y remisión de expedientes por parte de las áreas involucradas, desahogo de audiencias de ley y valoración de pruebas.</p> <p>Lo anterior, mediante el eficiente seguimiento del procedimiento administrativo del recurso de inconformidad, en su integración, notificación y formulación de planteamientos lógico-jurídicos, al dictar acuerdos y resoluciones, calendarizando cada una de las etapas y actividades, para la emisión oportuna de los actos tendientes a la integración de los expedientes de inconformidad, para que las áreas ejecutoras del gasto se apeguen al marco normativo, evitando la impugnación de sus actos; asimismo para el año 2002, se consideró necesario, continuar con una intensiva capacitación de los servidores públicos, técnicos operativos, así como mandos medios a fin de contar con personal más especializado para dar puntual atención a las atribuciones conferidas, llevándose a cabo 3 cursos y 5 mesas de trabajo y actualización, dirigidas a servidores públicos de las Contralorías Internas, con objeto de coadyuvar con la función de control y vigilancia en las áreas de la administración pública a las que se encuentran adscritas.</p>
B)	<p>Para el ejercicio 2002, se contempló recibir 180 recursos de inconformidad en estas materias, al 31 de diciembre del 2002, se recibieron 229, lo que representa una variación de 49 recursos de inconformidad adicionales a los previstos, dicha variación representa un 27% superior de lo programado y obedece a que esta actividad institucional se supedita al ejercicio de la actuación externa de proveedores, contratistas y concesionarios; por lo tanto, se trata de una acción imprevisible que depende de los interesados.</p>
C)	<p>No aplica, en razón que no hubo modificaciones al programa.</p>

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVE LY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 10

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.

B) No hay variación.


ELABORO:


Lic. Brigido Rodríguez Astorga
J U D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	11	RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVOCACIÓN	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A)-Acciones realizadas B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	
<p>A) Se emitieron un total de 63 resoluciones de recursos de revocación, interpuestos en contra de resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos disciplinarios</p> <p>B) El objetivo programado no fue posible alcanzarlo, toda vez que en el primero y segundo trimestre de este año, la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, brindó apoyo con su personal a la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo y en el cuarto trimestre del mismo año, el apoyo fue para la Dirección de Cuenta Pública, área en la que se abatió el rezago existente en resoluciones; además, que para emitir este tipo de documentos, es necesario que los procedimientos estén totalmente desahogados, circunstancia que en el presente caso no fue posible, ya que muchos servidores públicos ofrecieron un sin número de pruebas, mismas que no fue posible desahogaras de manera inmediata; asimismo la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, generó 2,198 documentos relacionados con juicios de nulidad y amparos, lo que se tradujo en carga de trabajo.</p> <p>Así mismo esta actividad depende directamente de la opción que tienen los responsables administrativos sancionados, de impugnar las resoluciones sancionatorias, dictadas por las Direcciones de Responsabilidades y Sanciones y Cuenta Pública, mediante el recursos de revocación, o el juicio de nulidad, sin que existan medios para obligarlos a impugnar directamente ante estas Direcciones mediante el recurso de revocación.</p> <p>C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones al programa.</p>	

ELABORO: Nette Naime J.
 NETTE NAIME JAVELLY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
 GESTION

REVISO: [Firma]
 LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
 ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

040

SECCION III: (Continuación) A.I. 11

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de jurisdicción de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.

B) No hay variación.

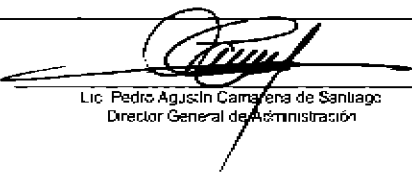
ELABORO.


Lic. Rodrigo Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Salasña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO.


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	12	PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NULIDAD, JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, ASI COMO ATENCIÓN A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se atendieron 1,268 promociones relativa a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales, así como atención a las solicitudes de autoridades administrativas y judiciales. Cabe mencionar que el número de promociones que atiende esta Dirección varía dependiendo de las que sean presentadas por los servidores públicos afectados por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a ésta última, así como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.

El procedimiento para la atención de las promociones en comento es el siguiente: en la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo se reciben los escritos de demanda relativos a juicios de nulidad, de amparo y laborales, mediante los cuales los servidores públicos que consideran afectada su esfera jurídica, ya sea por actos emitidos por la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien por las Direcciones adscritas a esta última promueven el medio de impugnación, por lo que esta Dirección elabora el proyecto de contestación correspondiente, o en su caso el proyecto de informe previo o justificado, el cual se pasa a firma de la autoridad demandada y posteriormente se presenta ante el Órgano Jurisdiccional competente; asimismo, se continúa conociendo del asunto hasta que el mismo causa ejecutoria, el seguimiento del mismo consiste en presentar las promociones que en derecho procedan e iniciar los medios de impugnación aplicables en cada caso concreto.

Esta Dirección de Juicios Contencioso y de Amparo, se encarga también de atender las diversas solicitudes realizadas por autoridades administrativas o judiciales.

B) La meta programada fue superada en razón del mayor número de promociones que fueron presentadas, la cual es una variable que depende de causas externas, ya que el número de promociones que atiende esta Dirección varía dependiendo de las que sean presentadas por los servidores públicos afectados por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a esta última, así como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.

C)

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRIJO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación)A.I. 12

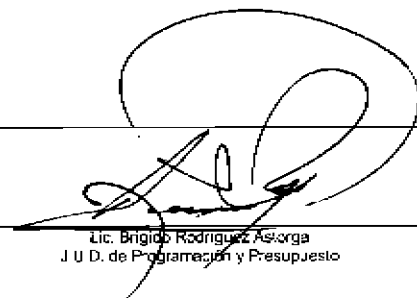
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.

B) No hay variación.

ELABORO:



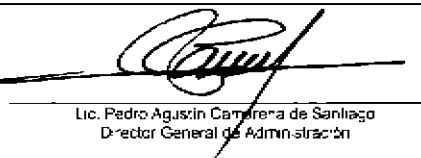
Lic. Brígido Rodríguez Astorga
J. U. D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Ma. Guadalupe Moreno Sañaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:



Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	13	ACTUALIZACIÓN DEL PRONTUARIO NORMATIVO	ARTICULO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A)- Acciones realizadas</p> <p>B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) Se incorporaron 2,386 disposiciones al sistema informático denominado Prontuario Normativo, mediante la permanente, ordenada y sistematizada actualización de la base de datos del sistema informático de prontuario normativo, recopilando las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos que inciden en la actuación de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal y que alimentan la base de datos del sistema, así como la consulta del Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial del Distrito Federal para mantener la información vigente en dicho sistema.</p> <p>B) Para este periodo se contempló incorporar 1,250 disposiciones al prontuario normativo, al 31 de diciembre del 2002 se actualizó dicho sistema con 2,386 disposiciones, lo cual representa una variación de 1,136 disposiciones, esto es 91% superior respecto de lo programado, en razón de haber existido una mayor actividad legislativa, por parte de los órganos locales y federales, por otra parte se incluyeron otras disposiciones de carácter administrativo, aplicables a los ámbitos federal y del Distrito Federal</p> <p>C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones al programa</p>

ELABORO: IVETTE NAIME JAVELLY
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: DANIEL MARQUEZ GOMEZ
LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

044

SECCION III: (Continuación) A.I. 13

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.</p> <p>B) No hay variación</p>


ELABORO:


Lc. Brigid Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Salcaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	15	CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MINUTA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo las reuniones con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para una mejor coordinación con dicho órgano fiscalizador, atendándose al 100% las reuniones de trabajo, informándose oportunamente al órgano promovente el estado que guardaron sus promociones durante el periodo.

B) Se cumplió lo programado.

C) No aplica, por no existir modificación respecto al original

ELABORO: Ivette Naime J.
 IVETTE NAIME JAVELLY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
 LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
 ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
 LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRIJO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 15

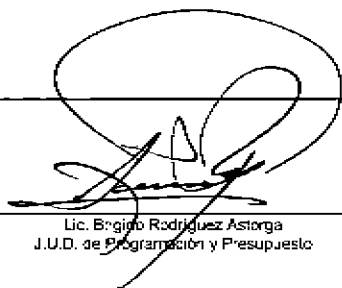
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.

B) No hay variación.

ELABORO:




Lic. Rogelio Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISO



Ma. Guadalupe Moreno Sadaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:



Lic. Pedro Agustín Caparena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	16	DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACIÓN	ACCIÓN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)- Acciones realizadas	
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
A)	Se informó a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las promociones de financiamiento recibidas, no aplicándose acción, ya que esto depende de las promociones de financiamiento de responsabilidades realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atendiéndose al 100% las mismas, dando un seguimiento puntual a cada una de las promociones.
B)	Se hizo más de lo programado, y no existe forma de controlar esta variación, por depender de actos ajenos a esta Dirección, toda vez que el inicio de las actividades de la Dirección de Cuenta Pública en esta actividad, depende de las promociones realizadas por un órgano totalmente independiente a esta Dirección, como es la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que la dirección en mención esta obligada a atender oportunamente sus promociones.
C)	No aplica, por no existir modificación respecto del original.

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
LIC. DANIEL MARGUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

048

SECCION III: (Continuación) A.I. 16

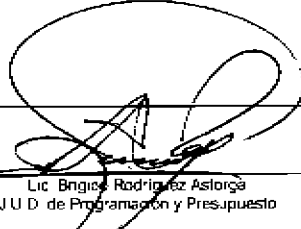
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado


A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.

B) No hay variación.

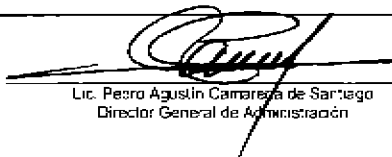
ELABORO:


Lic. Enrique Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subsecretaría de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	24	RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DECLARACIÓN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A)- Acciones realizadas B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	
<p>A)</p>	<p>Se recibieron 30,204 declaraciones de situación patrimonial en las modalidades de Inicio, Conclusión, Inicio-Conclusión, Conclusión-Inicio y Anuales (de Modificación Patrimonial.)</p>
<p>B)</p>	<p>La meta programada fue superada en un 25.85%, debido a la reestructuración que han sufrido diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y a la emisión del "Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos de las Dependencias, Entidades, Órganos Político Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos", publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de agosto de 2002, toda vez que se consideró que por la diversidad de actividades que constituye el desarrollo de la gestión pública, era necesario incorporar al régimen de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, a aquellos no previstos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cuyos encargos y funciones corresponden a áreas de la administración pública que suponen la vinculación tanto con los particulares como con la administración y manejo de recursos del Distrito Federal.</p>
<p>C)</p>	<p>No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.</p>

ELABORO: Wette Naime J.
 WETTE NAIME JAVELLY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
 LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
 ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
 LIC. ALBERTO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

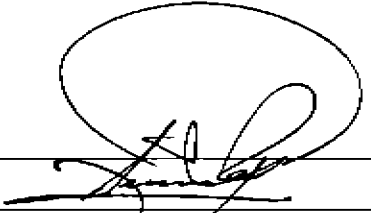
050

SECCION III: (Continuación) A.I. 24

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.</p> <p>B) No hay variación.</p>

ELABORO:


Lic. Brigdo Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	25	ATENCIÓN A CONSULTAS Y ASESORÍAS	CONSULTA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A)- Acciones realizadas B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	
<p>A)</p>	<p>Se proporciona a la ciudadanía consultas y asesorías en forma directa o telefónicamente, relacionadas con diferentes problemáticas legales, trámites y servicios que otorgan las diversas áreas o unidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para su atención se entrevista al ciudadano con el fin de identificar el trámite o procedimiento a seguir, se canaliza a las unidades especializadas que garanticen la solución a su problema, proporcionándole su ubicación, teléfono, horario de atención y si es posible el nombre de la persona encargada de dicha área, o en su caso, se plantean posibles soluciones alternativas.</p>
<p>B)</p>	<p>La variación del 87.1% superior con respecto al original presupuestado, se debe a la difusión que ha tenido la Contraloría General y al incremento en la participación ciudadana.</p>
<p>c)</p>	

ELABORO: Ivette Naime J.
 IVETTE NAI ME JAVELLY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
 GESTION

REVISO: PA Daniel Marquez Gomez
 LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
 ASESOR

AUTORIZO: Alfredo Dominguez Marrjfo
 LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRJFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 25

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.</p>
<p>B) No hay variación.</p>


ELABORO:


Lic. Brígido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Campaña de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	26	ASISTIR A LOS COMITÉS, SUBCOMITÉS, LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A)- Acciones realizadas B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) Se asistió a 518 eventos de comités, subcomités, licitaciones publicas e invitaciones restringidas de adquisiciones, arrendamientos, y prestación de servicios, obra publica, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, estableciendo que el personal que asiste a estos eventos, al encontrarse interviniendo en los mismos, interpreten los preceptos legales acorde con la normatividad que aplica en la materia, lo que conlleve al correcto desarrollo de los citados eventos, dándoles mayor transparencia, planteando conjuntamente con los órganos de control interno en el ámbito de sus respectivas competencias, la homologación de criterios para fortalecer la aplicación de la normatividad que regula los procesos de licitación pública e invitación restringida a cuando menos tres proveedores, propiciando eficientar los recursos materiales y humanos, a efecto de darle mayor cobertura a los eventos a los que se asista, promoviendo que el personal adscrito a la Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad participara en los diferentes cursos de capacitación.</p> <p>B) Para ese ejercicio se tenía contemplado asistir a 500 eventos, rebasándose la actividad institucional programada en 18 eventos más, lo que representa un 3.6% superior respecto a lo programado, lo cual obedeció a la existencia de un mayor número de invitaciones a este órgano de control, por parte de las diversas áreas que integran la Administración Publica del Distrito Federal, asimismo, se reorganizaron y reinstrumentaron los mecanismos para la asistencia a estos actos conforme a los criterios de programación e intervención en varios procedimientos en una misma área, acorde con el personal con el que cuenta la Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad.</p> <p>C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones al programa.</p>
--

ELABORO: Ivette Naime J.
 IVETTE NAIME JAVELLY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
 LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
 ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
 LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARQUEZ
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.1. 26

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.

B) No hay variación.

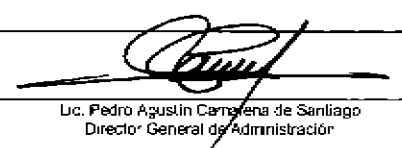
ELABORO:


Lic. Brígido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Salcaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	27	ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PROYECTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A)- Acciones realizadas</p> <p>B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Se elaboraron 34 estudios jurídicos administrativos en apoyo a las áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, los estudios versaron sobre la presentación de declaraciones de situación patrimonial, ya que con la publicación de los lineamientos y normas sobre la presentación y registro de las declaraciones de situación patrimonial publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero de 2000, así como el Acuerdo en el que se define de manera precisa a los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de agosto de 2002, generó diversos cuestionamientos en cuanto a su aplicación. Esta actividad es una medida de apoyo a las unidades administrativas en el desahogo de consultas a situaciones jurídicas concretas.</p> <p>B) La meta programada fue superada en un 13.3% al haber emitido 4 estudios más, toda vez que algunas áreas realizaron consultas relacionados con la presentación de la declaración de situación patrimonial; y las propuestas de modificación a los ordenamientos de la Administración Pública del Distrito Federal y el análisis de situaciones concretas que se presentaron durante su gestión administrativa</p> <p>C) No aplica.</p>

ELABORO: Ivette Naime J.
IVETTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO: [Signature]
LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Signature]
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRIJO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

056

SECCION III: (Continuación) A.I. 27

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de jurisdicción de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.

B) No hay variación.

ELABORO:



Lic. Brígido Ríos-guerra Asorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Ma. Guadalupe Moreno Sadaña
Subsecretora de Recursos Financieros

AUTORIZO:



Lic. Pedro Agustín Carperena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	36	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)- Acciones realizadas	
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
A)	Se realizaron 4 auditorias de legalidad durante el ejercicio 2002, de las 12 contempladas en el Programa de Auditoria de Legalidad para ese año, adicionalmente, se llevaron a cabo 2 revisiones de legalidad extraordinarias, las cuales se llevarian a cabo preferentemente en aquellas áreas que no cuentan con órganos de control interno, a efecto de promover la legalidad, eficacia y eficiencia en los actos de los servidores públicos, emitiéndose las observaciones detectadas y brindando un seguimiento sistemático, oportuno y eficiente de las mismas, tendientes a garantizar la legalidad, honestidad, transparencia y eficacia de los actos administrativos que realizan los servidores públicos; analizando y valorando la información y documentación que remitan los servidores públicos de las áreas auditadas tendientes a dar un oportuno seguimiento de las medidas adoptadas para solventar las observaciones detectadas y reencauzar aquellas faltas o inconsistencias en los procedimientos, celebrando reuniones para el efecto; realizando, en su caso, los dictámenes de presunta responsabilidad administrativa a la Dirección de Responsabilidades y Sanciones para sancionar aquellas conductas que vulneren los principios de legalidad y transparencia en la Gestión Pública.
B)	De las 12 auditorias de legalidad programadas, se realizaron 4, y 2 revisiones extraordinarias, suspendiéndose la continuación del Programa Anual de Auditoria de Legalidad para el ejercicio 2002, alcanzando un avance del 33%, en relación con lo programado, lo que se motivó por la entrada en vigor del "decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal", publicado el 21 de mayo de 2002, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el cual se establece, que las funciones de auditoria de legalidad, que venia realizando la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, por conducto de la entonces Dirección de Auditoria de Legalidad y Recursos de Inconformidad, actualmente Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad, serán ahora, una atribución de la Dirección General de Auditoria, así como con motivo de la transferencia de los recursos humanos y materiales que estaban destinados a la realización de auditorias. En ese sentido, a partir del 21 de mayo de 2002, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades no cuenta con facultades legales ni con la capacidad material necesaria para continuar con la realización de las 12 auditorias originalmente contempladas en el citado programa. No obstante ello, durante el ejercicio que se informa se dio el seguimiento con el personal existente, a las auditorias y revisiones de legalidad practicadas en los ejercicios 2001 y 2002 de las cuales se encuentran pendientes de conclusión 4 auditorias y 1 revisión de legalidad, practicadas en el ejercicio 2002, en cumplimiento a lo establecido en los artículos Tercero y Sexto transitorios del Decreto aludido.
C)	No aplica, en razón que no hubo modificaciones al programa

ELABORO: Mette Naime J.
METTE NAIME JAVELLY
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO: [Firma]
LIC. DAN EL MARQUEZ GOMEZ
ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARILFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

058

SECCION III: (Continuación) A.I. 36

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de juridicidad de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.</p> <p>B) No hay variación.</p>

ELABORO:



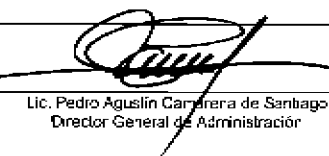
Lic. Brígido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:



Lic. Pedro Agustín Carranera de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	37	SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN O VERACIDAD DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	RESOLUCIÓN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A)- Acciones realizadas B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	
<p>A)</p> <p>B)</p> <p>C)</p>	<p>Se substanciaron 2,215 procedimientos administrativos por incumplimiento o extemporaneidad de la presentación de la declaración de situación patrimonial. La substanciación y resolución de procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación oportuna y veraz de su declaración de situación patrimonial, da la certeza de la aplicación de sanciones, que se prevén por esta causa como medio de control y que contribuye a dar transparencia en el ejercicio de la función pública a través del seguimientos a la evolución patrimonial de los servidores públicos y combate al enriquecimiento ilícito.</p> <p>La meta alcanzada fue de 110.75%, consecuentemente se superó en un 10.75% más de lo programado. La variación obedece a la aplicación de los lineamientos y normas sobre la presentación y registro de las declaraciones de situación patrimonial publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero de 2000, que permitió incrementar la substanciación de procedimientos administrativos disciplinarios por la vía de procedimiento simplificado, el cual permite abstenerse de sancionar por única vez e incluso determinar la inexistencia de responsabilidad administrativa en los casos en que el vencimiento para presentar su declaración coincida con un día inhábil, al recomerse al día siguiente hábil.</p> <p>No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.</p>

ELABORO: Ivette Naime J.
 IVETTE NAIME JAVELLY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: [Firma]
 LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
 ASESOR

AUTORIZO: [Firma]
 LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 37

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

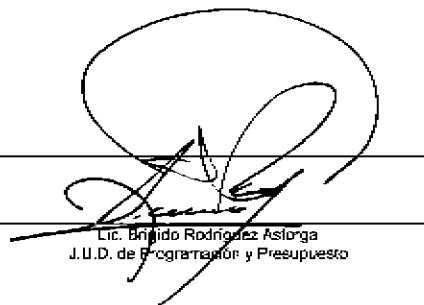
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de jurisdicción de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.

B) No hay variación.

ELABORO:



Lic. Benigno Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Ma. Guadalupe Moreno Salcaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:



Lic. Pedro Agustín Carrera de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	38	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A)- Acciones realizadas B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	
<p>A)</p> <p>B)</p> <p>C)</p>	<p>Se expidieron 9,300 Constancias de No Inhabilitación a los aspirantes a ingresar al Gobierno del Distrito Federal y a los servidores públicos que les fue requerida para ser integrada a su expediente; la Constancia de No Inhabilitación se expide con base en el Sistema del registro de Servidores Públicos Sancionados en la Administración Pública del Distrito Federal, que contiene el registro de las resoluciones sancionatorias, medios de impugnación y demás actos que inciden en ellas, emitidas por los Órganos de Control Interno y las Direcciones de Área de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades. Esta actividad contribuye al cumplimiento de la obligación que establece el artículo 47 fracción XII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos de no seleccionar, contratar, nombrar o designar a quien se encuentre impedido para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.</p> <p>La meta fue superada en un 3775%, al haberse expedido 9,060 Constancias de No Inhabilitación más de las programadas, lo anterior se debe a que con la emisión del oficio No. CG-DECCI-217-4991-2001 del 12 de marzo del 2001, suscrito por el Director Ejecutivo de Coordinación de Contralorías Internas, se instruyó a los órganos de control interno que en las auditorías que realicen al rubro de recursos humanos se verifique que los expedientes del personal contengan la constancia de no inhabilitación, lo que generó que las áreas administrativas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Desconcentrados, soliciten a los aspirantes a ingresar a la Administración Pública del Distrito Federal y los servidores públicos su Constancia de No Inhabilitación, lo que originó que las solicitudes de este documento se hayan incrementado considerablemente.</p> <p>No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.</p>

ELABORO: IVETTE NAIME J. JAVE LY
 IVETTE NAIME JAVE LY
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: Daniel Marquez Gomez
 LIC. DANIEL MARQUEZ GOMEZ
 ASESOR

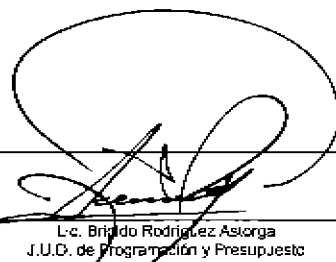
AUTORIZO: Alfredo Dominguez Marrufo
 LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 38

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

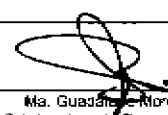
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
D) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido con respecto del original, es resultado de la reducción de recursos presupuestales por las disposiciones emitidas por la actual administración, tales como, el apoyo otorgado al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico; al oficio número SE/581/2002, el cual instruye que derivado de la disminución alrededor del 20% de la participación del Gobierno del Distrito Federal en la recaudación Federal en la presente administración atendiendo los principios estratégicos de jurisdicción de los actos de Gobierno, revisión y adecuación de la programación del gasto público y el control de su ejercicio, previstas en el artículos XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenó a las Dependencias, Delegaciones y Entidades incidir en mayor medida en el Programa de Austeridad a fin de cubrir dicho déficit.</p>
<p>B) No hay variación.</p>

ELABORO:



L.c. Brígido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Ma. Guadalupe Moreno Saizaga
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:



Lic. Pedro Agustín Carrera de Santiago
Director General de Administración

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
03	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

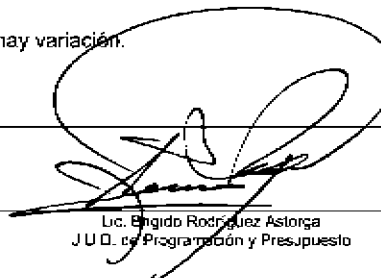
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Con el fin de apoyar la economía familiar y estimular el aprendizaje a los alumnos, esta unidad administrativa otorgo el apoyo de dos becas a hijos de trabajadores, de las cuales, a una no se le otorgó los apoyos económicos correspondientes por no reunir los requisitos solicitados.

B) La variación financiera, se debe a que no fue autorizada una beca por el área central a hijos de trabajadores por no reunir los requisitos correspondientes; aún así, los recursos presupuestales se destinaron a cubrir los apoyos económicos de la beca que si cumplió con lo solicitado.

C) No hay variación.

ELABORO:



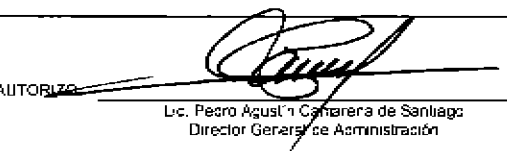
Lic. Engido Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:



Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se atendió una de las dos becas originalmente programadas debido a que la Dirección General de Administración de Personal, no autorizó una beca por carecer de los requisitos correspondientes, previniendo posibles gastos, los recursos presupuestales se programaron para dichas becas y así continuar con la labor de la Contraloría General de fomentar el estudio en los hijos de trabajadores.

B) La variación física de lo alcanzado con respecto de lo original, se debe a que se dio de baja una beca, por virtud, de que esta no alcanzó a cubrir los requisitos solicitados.

C) No hay variación.

ELABORO:


 Lic. Brígida Rodríguez Astorga
 J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ


 Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
 Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:


 Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
 Director General de Administración

SECCION III: (Continuación) 28 A.I.02

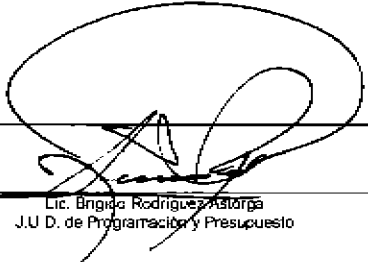
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera, se debe a que el trámite de las becas es realizado por el servidor público gestionado por la Sección Sindical y autorizado por la Dirección General de Administración de Personal, por lo que la Unidad Ejecutora de Gasto, realiza con posterioridad las adecuaciones programáticas presupuestales respectivas. Es decir, dichas becas se presupuestaron, pero el aviso de baja de una de ellas llegó a destiempo

B) No hay variación.


ELABORO.


Lic. Brígida Rodríguez Astorga
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ.


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO.


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2002
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL											
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES											
FECHA DE ELABORACION: 24-03-03											
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	ALCANZADO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
			GASTO PROGRAMABLE						33,845.9	34,684.2	
			CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL						33,833.8	34,681.7	
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						33,833.8	34,681.7	
22	00	06	SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO	8,000	14,800	185.0%	4,463.8	4,578.2	102.6%	180.3%
22	00	07	ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO	5,000	4,051	81.0%	3,188.4	3,954.6	124.0%	65.3%
22	00	08	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCION	680	417	61.3%	4,463.8	4,973.0	111.4%	55.0%
22	00	09	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS	SANCION	670	463	69.1%	2,167.4	2,109.3	97.3%	71.0%
22	00	10	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCION	180	229	127.2%	1,806.1	1,769.7	98.0%	129.8%
22	00	11	RESOLUCION DE RECURSOS DE REVOCACION	DOCUMENTO	550	63	11.5%	2,231.9	2,183.2	97.8%	11.7%
22	00	12	PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NIJUDAD, JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, ASI COMO ATENCION A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	DOCUMENTO	1,000	1,268	126.8%	2,869.6	2,804.3	97.7%	129.8%
22	00	13	ACTUALIZACION DEL PRONTUARIO NORMATIVO	ARTICULO	1,250	2,386	190.9%	1,806.1	1,775.7	98.3%	194.1%
22	00	15	CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MINUTA	4	4	100.0%	361.2	355.2	98.3%	101.7%
22	00	18	DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCION POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACION	ACCION	48	61	127.1%	361.2	355.2	98.3%	129.3%
22	00	24	RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	DECLARACION	24,000	30,204	125.9%	1,444.9	1,414.5	97.9%	126.6%

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2002
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
FECHA DE ELABORACION: 24-03-03

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/5)
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	ALCANZADO (5)	IESPP (%) (6=5/4)	
22	00	25	ATENCION A CONSULTAS Y ASESORIAS	CONSULTA	3,000	5,613	187.1%	1,806.1	1,775.7	98.3%	190.3%
22	00	26	ASISTIR A LOS COMITES, SUBCOMITES LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO	500	518	103.6%	2,167.4	2,022.3	93.3%	111.0%
22	00	27	ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PROYECTO	30	34	113.3%	722.4	710.3	98.3%	115.3%
22	00	36	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA	12	4	33.3%	1,444.9	1,414.5	97.9%	34.0%
22	00	37	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION O VERACIDAD DE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL	RESOLUCION	2,000	2,215	110.8%	1,806.1	1,775.7	98.3%	112.8%
22	00	38	EXPEDICION DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE IN-HABILITACION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	240	9,300	3,875.0%	722.5	710.3	98.3%	3,942.0%
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					12.1	2.5		
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					12.1	2.5		
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G D F	BECA	2	1	50.0%	12.1	2.5	20.7%	241.6%

Meta Fisica:

ELABORO: Ivette Navarro J.
Ivette Navarro Javelly
Ejecutiva del área administrativa y control de gastos

Presupuesto:

ELABORO: [Firma]
Lic. Brígido Rodríguez Ascarza
J.U.D. de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

[Firma]
Lic. Darío Marcos Gómez
Asesor

REVISÓ:

[Firma]
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:

[Firma]
Lic. Alfredo Domínguez Mamúa
Director General de Legalidad y Responsabilidades

AUTORIZÓ:

[Firma]
Lic. Pedro Agustín Campaña de Santiago
Director General de Administración

VI.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

